DIPUTADA JOCELINE VEGA VARGAS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LXVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E.

Por medio del presente, hacemos de su conocimiento que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guazapares, Estado de Chihuahua, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2026, aprobó el anteproyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción correspondiente al ejercicio fiscal 2027, según consta en el Acta número 28.

Con fundamento en la fracción XL del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y en correlación con el artículo 22 de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, se remite el acuerdo correspondiente para su atención y revisión. En caso de ser aprobado por esa Soberanía, solicitamos atentamente que se proceda con su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Reiteramos nuestra disposición y compromiso con los valores de respeto, legalidad y colaboración institucional que nos distinguen, así como nuestra voluntad de continuar trabajando coordinadamente en beneficio del Municipio de Guazapares y del Estado de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E
GUAZAPARES, CHIHUAHUA, A 26 DE OCTUBRE DE 2026

C. BARTOLO MORENO BUSTILLOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUAZAPARES

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUAZAPARES, CHIH.
Admon 2024-2027

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
29 OCT. 2026
15:30
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE HACERLO A TÉMORIS, CHIH. CABECERA DEL MUNICIPIO DE GUAZAPARES, CHIH
TEL. 01 635 45 74190-7.40-10 (POR DECRETO 178 DE 10-23-63) P. O. N° 86 DE 10-23-63

DIP. JOCELINE VEGA VARGAS

PRESIDENTA H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de presentar iniciativa para la aprobación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2027, proyecto que ha sido debidamente sometido a consideración del H. Ayuntamiento de Guazapares y aprobado por los mismos.

Para el ejercicio fiscal 2027, se presenta El Proyecto de Tablas de Valores Unitario de Suelo y Construcción con un incremento general del 5% con respecto a los valores vigentes, tomando como base el índice de inflación correspondiente al presente año, esto con la finalidad de ir acorde a la situación económica del país.

De igual forma el Ayuntamiento en Pleno aprobó la actualización de formatos, correspondientes a fin de generar mayor certidumbre a la ciudadanía al momento del cálculo de los valores catastrales.

En el municipio de Guazapares continuamos comprometidos en brindar a la ciudadanía la mejor atención para que la confianza que han depositado en nosotros sea correspondida, así mismo, transformar la recaudación de impuestos en más y mejores obras y servicios en beneficio de todas y todos.

Sin más por el momento, quedo de usted, atentamente:

ATENTAMENTE
Guazapares, Chihuahua, a 26 de octubre de 2026.

C. BARTOLO MORENO BUSTILLOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUAZAPARES

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUAZAPARES, CHIH.
Admon 2024-2027

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE HACERLO A TÉMORIS, CHIH. CABECERA DEL MUNICIPIO DE GUAZAPARES, CHIH
TEL. 01 635 45 74190-7.40-10 (POR DECRETO 178 DE 10-23-63) P. O. N° 86 DE 10-23-63

ACTA No. 28

UNION ORDINA
RIA No. 27

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUAZAPARES, CHIH.
Admon 2024-2027

En Temoris Municipio de Guazapares, Distrito Judicial Arteaga. Estado de Chihuahua siendo las 10:00 horas del dia viernes 15 de Octubre del 2026, se reunieron en el lugar que ocupa la Presidencia Municipal, los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para llevar a cabo sesion ordinaria bajo el siguiente orden del dia:

1.- Paso de lista de Asistencia
2.- Apertura de sesion.
3.- Lectura del Acta Anterior
4.- Presentación y en su caso aprobación de tablas de valores 2027.
5.- Presentación y en su caso aprobación para aplicar el 100% de descuento al rezago del impuesto predial antes del 2025.
6.- Asuntos Generales
7.- Clausura de Sesion

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUAZAPARES, CHIH. Admon 2024-2027

Una vez aprobado el orden del dia y habiendo. Quorum Legal al pase de lista el Presidente Municipal da apertura a la sesion, Acto seguido: se da lectura al acta de reunion anterior, misma que es aprobada. y firmada por sus Intervinientes.

PUNTO NUMERO 4.- Se presenta ante el Pleno el anteproyecto de la tabla de valores unitarios de suelo y construccion para el ejercicio fiscal 2027 con un Incremento del 5% por lo que una vez analizado en todos y cada uno de sus puntos Se aprueba por unanimidad.

PUNTO NUMERO 5.- Se presenta ante el pleno para aplicar el 100% de descuento en rezago del Impuesto predial para los años 2021 y anteriores, del 01 de noviembre al 20 de Diciembre del 2026, Por lo que se analiza y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NUMERO 6.-

A) Presenta la Sindica Municipal C Blanca Rafaela Gomez Rios su Informe trimestral.

B) Pide la Palabra el C. Presidente. Bartolo Moreno Bustillos Presidente Municipal de Guazapares, Presenta su registro como candidato a la Coordinacion Municipal en la Defensa de la Transformación y la Soberania Nacional del Municipio de Guazapares, a lo que el Honorable Ayuntamiento se da por enterado quedando pendiente reunion para Solicitar una licencia y separarse del cargo posteriormente.

No habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada. la sesion levantandose la presente acta siendo las 11:30 horas del dia viernes 15 de Octubre del 2026 Acta que fue ratificada en todas y cada una de sus partes, por los que en ella Intervinieron, Previa lectura al Acta y su contenido la Autorizan para su Forma y Constancia.

DOMOS FE:

PRESIDENCIA MUNICIPAL LIC GUAZAPARES, CHIH. Admon 2024-2027

PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. BARTOLO MORENO BUSTILLOS

SECRETARIA MPAL.

LIC. YONETH CHAVIRA SAENZ

PRIMERA REGIDORA

PATRICIA E. CHAVIRA M.

C. PATRICIA E. CHAVIRA MORALES

SEGUNDO REGIDOR

C. ALONSO MORENO RUIZ

TERCERA REGIDORA

C. REYNA LUZ LUGO QUINTERO

CUARTO REGIDOR.

ARTURO CRUZ YEPIZ

C. ARTURO CRUZ YEPIZ.

QUINTO REGIDOR

OSVALDO MANINGS Y.

C. OSVALDO MANINGS YEPIZ

SEXTA REGIDORA

C. DEYSI DESBETH ESCOBAR OCHOA

SEPTIMO REGIDOR.

F. Javier Lopez B

C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ B

OCTAVO REGIDOR

Celestino Velazquillo Mora

C. CELESTINO VELAZQUILLO

SINDICO MUNICIPAL

Blanca Gomez

C. BLANCA ESTHELA GOMEZ RIOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUAZAPARES, CHIH.
Admon 2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Témoris, Mpio. de Guazapares, Chih.
C. P. 33380 México
2024-2027

ASUNTO: **CERTIFICACIÓN**

EL QUE SUSCRIBE, **LIC. YANETH CHAVIRA SAENZ**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAZAPARES, CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y -
---

C E R T I F Í C O

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS NUMERO SIETE, ACTA VEINTIOCHO, PUNTO NUMERO CUATRO, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EXISTE UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: ----------

PUNTO NUMERO CUATRO – SE PRESENTÓ ANTE EL PLENO EL ANTEPROYECTO DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, CON UN INCREMENTO DEL 5%, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO EN TODOS Y CADA UNA DE SUS PUNTOS SE APRUEBAN EN LOS TERMINOS QUE FUERON PRESENTADAS, POR UNANIMIDAD.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN TÉMORIS, GUAZAPARES, CHIHUAHUA, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. ----------
---

ATENTAMENTE

LIC. YANETH CHAVIRA SAENZ.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUAZAPARES, CHIH.
Admon 2024-2027

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE HACERLO A TÉMORIS, CHIH. CABECERA DEL MUNICIPIO DE GUAZAPARES, CHIH
TEL. 01 635 45 74190-7.40-10 (POR DECRETO 178 DE 10-23-63) P. O. N° 86 DE 10-23-63

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ					
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027					
VALORES UNITARIOS PARA SUELO URBANO.					
ZONA HOMOGÉNEA DE VALOR	**SECTOR(ES) CATASTRAL(ES)**	**MANZANAS**	**TIPO DE DESARROLLO**	**NOMBRE DEL DESARROLLO**	**VALOR UNITARIO $/M2.**
1	001	17, 19, 20, 21, 26, 28		Centro Urbano	$134.77
1	002	14, 15, 17, 19		Centro Urbano	$134.77
2	001	08, 13, 14, 16, 27, 29, 31, 38, 39, 40, 46		Centro, acceso y salida	$101.07
2	002	04, 05, 13, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 31, 32		Centro, acceso y salida	$101.07
3	001	01, 02, 03, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 15, 18, 23, 25, 24, 32, 34, 33, 35, 36, 37, 42, 43, 44, 41, 45, 48		Salida Chínipas, La Otra Banda	$67.38
3	002	01, 02, 03, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 23, 25, 27, 29, 30, 33		Salida Chínipas, La Laguna	$67.38

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ					
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027					
VALORES UNITARIOS PARA SUELO SUBURBANO.					
ZONA HOMOGÉNEA SUBURBANA DE VALOR	**SECTOR(ES) CATASTRAL(ES)**	**MANZANAS**	**TIPO DE DESARROLLO**	**NOMBRE DEL DESARROLLO**	**VALOR UNITARIO $/M2.**
				ZONA SUBURBANA	$53.90
				ZONA SUBURBANA	$33.68
				ZONA SUBURBANA	$12.69

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ							
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027							
VALORES UNITARIOS PARA SUELO RÚSTICO.							
CLAVE DE VALUACIÓN				TIPO DE PROPIEDAD	CLASIFICACIÓN DE LOS PREDIOS	CLASE / CALIDAD	VALOR UNITARIO $/Ha.
CLASIFICACIÓN	TIPO DE PROPIEDAD	CALIDAD	CONSTANTE				
1	0	1	1	Riego por Gravedad	Privada	1	$35,580.11
1	0	2	1	Riego por Gravedad	Privada	2	$26,708.32
1	0	3	1	Riego por Gravedad	Privada	3	$13,444.45
1	0	4	1	Riego por Gravedad	Privada	4	$6,165.62
2	0	1	1	Riego por Bombeo	Privada	1	$0.00
2	0	2	1	Riego por Bombeo	Privada	2	$0.00
2	0	3	1	Riego por Bombeo	Privada	61.12	$0.00
2	0	4	1	Riego por Bombeo	Privada	4	$0.00
3	0	1	1	Frutales en Formación	Privada	1	$0.00
3	0	2	1	Frutales en Formación	Privada	2	$0.00
3	0	3	1	Frutales en Formación	Privada	3	$0.00
5	0	1	1	Frutales en Producción	Privada	1	$0.00
5	0	2	1	Frutales en Producción	Privada	2	$0.00
5	0	3	1	Frutales en Producción	Privada	3	$0.00
7	0	1	1	Temporal	Privada	1	$4,932.51
7	0	2	1	Temporal	Privada	2	$3,945.99
7	0	3	1	Temporal	Privada	3	$3,156.26
7	0	4	1	Temporal	Privada	4	$2,525.54

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ							
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027							
VALORES UNITARIOS PARA SUELO RÚSTICO.							
CLAVE DE VALUACIÓN				TIPO DE PROPIEDAD	CLASIFICACIÓN DE LOS PREDIOS	CLASE / CALIDAD	VALOR UNITARIO $/Ha.
CLASIFICACIÓN	TIPO DE PROPIEDAD	CALIDAD	CONSTANTE				
8	0	1	1	Pastal	Privada	1	$1,617.21
8	0	2	1	Pastal	Privada	2	$1,322.59
8	0	3	1	Pastal	Privada	3	$1,146.86
8	0	5	1	Pastal	Privada	5	$406.98
8	0	6	1	Pastal	Privada	6	$0.00
9	0	1	1	Forestal	Privada	1	$1,645.50
9	0	2	1	Forestal	Privada	2	$1,518.82
9	0	3	1	Forestal	Privada	3	$1,282.98
9	0	4	1	Forestal	Privada	4	$968.97
1	1	1	1	Riego por Gravedad	Ejidal	1	$35,580.11
1	1	2	1	Riego por Gravedad	Ejidal	91.67	$26,708.32
1	1	3	1	Riego por Gravedad	Ejidal	3	$13,444.45
1	1	4	1	Riego por Gravedad	Ejidal	4	$6,165.62
2	1	1	1	Riego por Bombeo	Ejidal	1	$0.00
2	1	2	1	Riego por Bombeo	Ejidal	2	$0.00
2	1	3	1	Riego por Bombeo	Ejidal	61.12	$0.00
2	1	4	1	Riego por Bombeo	Ejidal	4	$0.00
3	1	1	1	Frutales en Formación	Ejidal	1	$0.00
3	1	2	1	Frutales en Formación	Ejidal	2	$0.00
3	1	3	1	Frutales en	Ejidal	3	$0.00

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ							
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027							
VALORES UNITARIOS PARA SUELO RÚSTICO.							
CLAVE DE VALUACIÓN				TIPO DE PROPIEDAD	CLASIFICACIÓN DE LOS PREDIOS	CLASE / CALIDAD	VALOR UNITARIO $/Ha.
CLASIFICACIÓN	TIPO DE PROPIEDAD	CALIDAD	CONSTANTE				
				Formación			
5	1	1	1	Frutales en Producción	Ejidal	1	$0.00
5	1	2	1	Frutales en Producción	Ejidal	2	$0.00
5	1	3	1	Frutales en Producción	Ejidal	3	$0.00
7	1	1	1	Temporal	Ejidal	1	$4,932.51
7	1	2	1	Temporal	Ejidal	2	$3,945.99
7	1	3	1	Temporal	Ejidal	3	$3,156.26
7	1	4	1	Temporal	Ejidal	4	$2,525.54
8	1	1	1	Pastal	Ejidal	1	$1,617.21
8	1	2	1	Pastal	Ejidal	2	$1,322.07
8	1	3	1	Pastal	Ejidal	3	$1,146.05
8	1	4	1	Pastal	Ejidal	4	$406.99
9	1	1	1	Forestal	Ejidal	1	$1,645.51
9	1	2	1	Forestal	Ejidal	2	$1,518.83
9	1	3	1	Forestal	Ejidal	3	$1,282.98
9	1	4	1	Forestal	Ejidal	4	$968.97
1	2	1	1	Riego por Gravedad	Comunal	1	$35,580.11
1	2	2	1	Riego por Gravedad	Comunal	91.67	$26,708.32
1	2	3	1	Riego por Gravedad	Comunal	3	$13,444.45
1	2	4	1	Riego por	Comunal	4	$6,165.62

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ							
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027							
VALORES UNITARIOS PARA SUELO RÚSTICO.							
CLAVE DE VALUACIÓN				TIPO DE PROPIEDAD	CLASIFICACIÓN DE LOS PREDIOS	CLASE / CALIDAD	VALOR UNITARIO $/Ha.
CLASIFICACIÓN	TIPO DE PROPIEDAD	CALIDAD	CONSTANTE				
				Gravedad			
2	2	1	1	Riego por Bombeo	Comunal	1	$0.00
2	2	2	1	Riego por Bombeo	Comunal	2	$0.00
2	2	3	1	Riego por Bombeo	Comunal	61.12	$0.00
2	2	4	1	Riego por Bombeo	Comunal	4	$0.00
3	2	1	1	Frutales en Formación	Comunal	1	$0.00
3	2	2	1	Frutales en Formación	Comunal	2	$0.00
3	2	3	1	Frutales en Formación	Comunal	3	$0.00
5	2	1	1	Frutales en Producción	Comunal	1	$0.00
5	2	2	1	Frutales en Producción	Comunal	2	$0.00
5	2	3	1	Frutales en Producción	Comunal	3	$0.00
7	2	1	1	Temporal	Comunal	1	$4,932.51
7	2	2	1	Temporal	Comunal	2	$3,945.99
7	2	3	1	Temporal	Comunal	3	$3,156.26
7	2	4	1	Temporal	Comunal	4	$2,525.54
8	2	1	1	Pastal	Comunal	1	$1,583.23
8	2	2	1	Pastal	Comunal	2	$1,322.07
8	2	3	1	Pastal	Comunal	3	$1,146.05
8	2	4	1	Pastal	Comunal	4	$406.99
9	2	1	1	Forestal	Comunal	1	$1,645.51

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ							
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027							
VALORES UNITARIOS PARA SUELO RÚSTICO.							
CLAVE DE VALUACIÓN				TIPO DE PROPIEDAD	CLASIFICACIÓN DE LOS PREDIOS	CLASE / CALIDAD	VALOR UNITARIO $/Ha.
CLASIFICACIÓN	TIPO DE PROPIEDAD	CALIDAD	CONSTANTE				
9	2	2	1	Forestal	Comunal	2	$1,518.83
9	2	3	1	Forestal	Comunal	3	$1,282.98
9	2	4	1	Forestal	Comunal	4	$968.03

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
PORCENTAJES DE AVANCE PARA OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN			
CONCEPTO	**INICIO**	**TERMINADO**	**FACTOR**
ZANJEO	100 %	500 %	0.05
CIMIENTOS	50,100 %	1,500 %	0.15
MUROS	150,100 %	3,500 %	0.35
CASTILLOS Y CERRAMIENTOS	350,100 %	400 %	0.4
LOSA O TECHUMBRE	400,100 %	500 %	0.5
IMPERMEABILIZACIÓN	500,100 %	5,500 %	0.55
PISO CERÁMICO	550,100 %	600 %	0.6
HERRERÍA	600,100 %	6,500 %	0.65
ENJARRE	650,100 %	700 %	0.7
YESO	700,100 %	7,500 %	0.75
LAMBRINES	750,100 %	800 %	0.8
FACHADA	800,100 %	900 %	0.9
PINTURA	900,100 %	9,500 %	0.95
PUERTAS, APARATOS Y LIMPIEZA FINAL	950,100 %	100 %	1

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ	
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027	
TABLA DE DEMÉRITOS DE ROSS POR EDAD DE LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ESPECIALES.	
EDAD (AÑOS)	**DEMÉRITO**
0	0.975
1	0.973
2	0.9709
3	0.9676
4	0.9642
5	0.9601
6	0.956
7	0.9513
8	0.9466
9	0.9414
10	0.9362
11	0.9306
12	0.9249
13	0.9189
14	0.9128
15	0.9064
16	0.9
17	0.8933
18	0.8866
19	0.8796
20	0.8726
21	0.8653
22	0.8579
23	0.8504
24	0.8428
25	0.835
26	0.8271
27	0.819
28	0.8109
29	0.8026
30	0.7943
31	0.7858
32	0.7772
33	0.7685
34	0.7597
35	0.7507
36	0.7414
37	0.7326
38	0.7234
39	0.7141
40	0.7047

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ	
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027	
TABLA DE DEMÉRITOS DE ROSS POR EDAD DE LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ESPECIALES.	
EDAD (AÑOS)	**DEMÉRITO**
41	0.6952
42	0.6856
43	0.6759
44	0.6661
45	0.6562
46	0.6463
47	0.6362
48	0.6261
49	0.6156
50	0.605
51	0.5949
52	0.5847
53	0.5741
54	0.5635
55	0.5528
56	0.542
57	0.5311
58	0.5202
59	0.5092
60	0.4981

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1	ADOQUÍN	M2.	$369.34
2	AIRE ACONDICIONADO EVAPORATIVO	PZA.	$10,500.00
3	ALBERCA COMERCIAL	M2.	$3,417.75
4	ALBERCA HABITACIONAL	M2.	$2,315.25
5	ALJIBE	POR CADA 1,000 LITROS DE CAPACIDAD.	$4,410.00 por cada 1,000 litros de capacidad

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
6	ÁREAS TECHADAS	M2.	$1,098.30
7	ASFALTO	M2.	$275.63
8	BANDA TRANSPORTADORA DE MATERIALES	ML.	$1,488.38
9	BARANDAL/REJA COMERCIAL	M2.	$1,267.88
10	BARANDAL/REJA HABITACIONAL	M2.	$945.00

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
11	BARDA DE PIEDRA (ANCHO .20 MT HASTA 1 MT) ALTURA HASTA 3 MTS	M2.	$882.00
12	BARDA RODAPIÉ 0.2 MTS HASTA 1.5 MT DE ALTURA	M2.	$588.00
13	BARDAS DE CONCRETO DE 1.5 MTS HASTA 3 MTS DE ALTURA	M2.	$496.13
14	BARDAS DE LADRILLO/BLOCK HASTA 3MTS DE ALTURA	M2.	$617.40
15	BÁSCULA CAMIONERA	PZA.	$661,500.00

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
16	BÁSCULA PARA VEHÍCULOS DE CARGA LIGERA	PZA.	$341,775.00
17	BASCULAS (COMERCIAL)	PZA.	$650,475.00
18	BODEGAS CON ALTURA ATÍPICA SUPERIOR A 5 METROS	10% DEL VALOR UNITARIO DE LA CONSTRUCCIÓN POR CADA METRO DE ALTURA ADICIONAL.	$10.50
19	BOILER SOLAR	POR TUBO	$420.00
20	BOMBA DESPACHADORA DE GASOLINA/DIÉSEL CON INFRAESTRUCTURA	PZA.	$83,238.75

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
21	BÓVEDAS DE SEGURIDAD PARA BANCOS	PZA.	$110,250.00
22	CABALLERIZAS	M2.	$1,575.00
23	CALDERAS (COMERCIAL)	PZA.	$226,012.50
24	CALEFACCIÓN (COMERCIAL)	PZA.	$165,375.00
25	CALEFACCIÓN HABITACIONAL	PZA.	$15,750.00

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
26	CARPA LONA AHULADA CON ESTRUCTURA METÁLICA	M2.	$577.50
27	CASAS HABITACIÓN CON ALTURAS QUE EXCEDEN DE 3 METROS O ALTURAS ATÍPICAS, SIN LOSAS DE ENTREPISOS	17% DEL VALOR UNITARIO DE LA CONSTRUCCIÓN POR CADA METRO DE ALTURA ADICIONAL.	17% DEL VALOR UNITARIO DE LA CONSTRUCCIÓN POR CADA METRO DE ALTURA ADICIONAL
28	CELDAS SOLARES (EN GRANJA SOLAR, PARQUE SOLAR O PARQUE FOTOVOLTÁICO) (con paneles construidos con celdas solares individuales)	CELDA	$3,360.00 POR CELDA INDIVIDUAL Y EL AVALÚO CATASTRAL PODRÁ ESTAR SUJETO AL AVALUÓ QUE PRESENTE EL CONTRIBUYENTE Y LO AUTORICE LA AUTORIDAD CATASTRAL.
29	CELDAS SOLARES (HABITACIONAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ESPECIAL) (paneles construidos por celdas solares individuales)	M2.	$6 250.00 POR M2. Y EL AVALÚO CATASTRAL PODRÁ ESTAR SUJETO AL AVALUÓ QUE PRESENTE EL CONTRIBUYENTE Y LO AUTORICE LA AUTORIDAD CATASTRAL.

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
30	CERCO POSTE CONCRETO/ METÁLICO	ML.	$283.34
31	CERCO POSTE MADERA	ML.	$196.35
32	CHILLER (SISTEMA DE ENFRIAMIENTO)	PZA.	$132,300.00
33	CHIMENEA	PZA.	$37,485.00
34	CHIMENEAS INDUSTRIALES	M3.	$4,410.00

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
35	CIRCUITO CERRADO (POR CÁMARA)	PZA.	$9,660.00
36	CISTERNA COMERCIAL (depósitos de agua de lluvia)	PZA.	$2,921.63
37	CISTERNA HABITACIONAL (depósitos de agua de lluvia)	PZA.	$1,207.50
38	CISTERNA INDUSTRIAL (depósitos de agua de lluvia)	PZA.	$159,862.50
39	COCINA INDUSTRIAL	ML.	$4,851.00

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
40	COCINA INTEGRAL	ML.	$4,620.00
41	COMPRESORES	LOTE	$799,312.50
42	CORTINA METÁLICA	M2.	$1,576.58
43	CREMATORIO	PZA.	$176,400.00
44	CUARTO DE TRATAMIENTO TÉRMICO	M2.	$6,063.75

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
45	CUARTOS DE PINTURA	M2.	$6,063.75
46	CUARTOS FRÍOS	PZA.	$82,136.25
47	DOSIFICADORES (INCLUYE LA ESTRUCTURA QUE LO SOSTIENE)	M3.	$3,417.75
48	DUCTOS DE AIRE	ML.	$330.75
49	ELEVADOR CONDOMINIOS	PZA.	$1,047,375.00

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
50	ELEVADORES (hasta 10 pisos)	PZA.	$1,940,400.00
51	ENCEMENTADOS - PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO HASTA 10 CM DE ESPESOR	M2.	$181.91
52	ESCALERA ELÉCTRICA	ML.	$248,062.50
53	ESTACIONAMIENTOS (PAVIMENTO ASFALTO)	M2.	$282.24
54	ESTRUCTURA TIRO DE MINA	LOTE	$3,307,500.00

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
55	ESTRUCTURAS ESFÉRICAS, O IRREGULARES, PARA ANTENAS DE COMUNICACIÓN	M3.	$27,562.50
56	FUENTE PARA JARDÍN	PZA.	$13,020.00
57	FUENTE TIPO CORTINA	PZA.	$17,850.00
58	GALLINERO	M2.	$112.35
59	GÁRGOLAS	PZA.	$1,446.90

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
60	GENERADOR DE ENERGÍA	PZA.	$551,250.00
61	GENERADORES ELÉCTRICOS	PZA.	$350,705.25
62	GRADAS DE CONCRETO	M2.	$1,653.75
63	GRADAS DE MADERA	M2.	$1,433.25
64	GRADAS METÁLICAS	M2.	$2,149.88

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
65	GRÚA VIAJERA	LOTE	$606,375.00
66	GUARNICIONES (cordones de concreto)	ML.	$152.25
67	HIDRONEUMÁTICO	PZA.	$7,245.00
68	HORNO DE SECADO	M2.	$6,063.75
69	INVERNADEROS	M2.	$525.00

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
70	JACUZZI	PZA.	$26,250.00
71	MALLA CICLÓNICA	ML.	$523.69
72	MALLA SOMBRA HABITACIONAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL	M2.	$945.00
73	MEZANINE	M2.	$1,203.30
74	MINI SPLIT	PZA.	$15,225.00

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
75	MOLINOS INDUSTRIALES	M3.	$55,125.00
76	MUELLE DE CONCRETO	M2.	$2,921.63
77	MUELLE DE MADERA	M2.	$2,149.88
78	MUROS DE CONTENCIÓN CONSTRUÍDO CON PIEZAS PREFABRICADAS	M2.	$3,307.50
79	MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO HABITACIONAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL	M2.	$1,047.38

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
80	MUROS DE CONTENCIÓN DE PIEDRA HABITACIONAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL	M2.	$716.63
81	NAVES INDUSTRIALES CON ESTRUCTURA METÁLICA	M2.	$7,166.25
82	PALAPA DE HOJAS SECAS DE PALMA CON A ESTRUCTURA DE MADERA QUE LA SOSTIENE	M2.	$472.50
83	PALAPA DE LÁMINA CON ESTRUCTURA DE MADERA QUE LA SOSTIENE	M2.	$787.50
84	PASTO ARTIFICIAL	M2.	$157.50

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
85	PÉRGOLAS	M2.	$2,257.50
86	PILA (BLOCK, ADOBÓN, HORMIGÓN.	M2.	$777.00
87	PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO 100 CMS DE ESPESOR	M2.	$1,929.38
88	PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO 15 CMS DE ESPESOR	M2.	$275.63
89	PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO 40 CMS DE ESPESOR	M2.	$793.80

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
90	PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO 60 CMS DE ESPESOR	M2.	$1,157.63
91	PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO 80 CMS DE ESPESOR	M2.	$1,598.63
92	PLANTA GENERADORA ELÉCTRICA DIÉSEL	LOTE	$3,969,000.00
93	PLANTA TRATADORA	PZA.	$3,307,500.00
94	PLANTAS ENFRIADORAS	PZA.	$1,653,750.00

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
95	PÓRTICO COMERCIAL	M2.	$4,961.25
96	PORTÓN ELÉCTRICO	M2.	$2,100.00
97	POSTES PARA ALUMBRADO	PZA.	$16,537.50
98	POSTES TRONCOCÓNICOS PARA CABLES DE ELECTRICIDAD	PZA.	$192,937.50
99	POZOS PARA EXTRACCIÓN DE AGUA	ML.	$6,615.00 por Ml. de profundidad

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
100	PRESONES	M2.	$771.75
101	PUENTE COLGANTE	ML.	$3,307.50
102	QUEBRADORAS INDUSTRIALES CON ENTRADA DE MATERIALES DESDE 40mm. Hasta 500 mm. Este valor de la pieza considera la obra civil para cimentación y descarga a la tolva.	PZA.	$2,205,000.00
103	RAMPA PARA EMBARCACIONES	M2.	$1,378.13
104	RAMPAS	M2.	$425.25

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
105	SILO DE CONCRETO	M3.	$5,843.25
106	SILO METÁLICO	M3.	$2,866.50
107	SISTEMA CONTRA INCENDIO	PZA.	$75,852.00
108	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMERCIAL	PZA.	$91,507.50
109	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA HABITACIONAL	PZA.	$22,575.00

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
110	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA INDUSTRIAL	PZA.	$523,687.50
111	TANQUE ESTACIONARIO COMERCIAL	M3.	$5,181.75
112	TANQUE ESTACIONARIO HABITACIONAL	M3.	$1,575.00
113	TANQUES ACERO AL CARBÓN HASTA 100,000 LT	LT.	$9.92
114	TANQUES DE ALMACENAMIENTO	M3.	$2,205.00

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
115	TEJABAN ACRÍLICO	M2.	$367.50
116	TEJABAN DE GALVATEJA	M2.	$630.00
117	TEJABÁN DE LÁMINA GALVANIZADA	M2.	$525.00
118	TEJABÁN DE TEJA	M2.	$420.00
119	TINACO HABITACIONAL	LTO.	$3.70 pesos por litro

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
120	TIROLESA	ML.	$4,961.25
121	TOLVAS	PZA.	$192,937.50
122	TORRES PARA CABLES DE ELECTRICIDAD	PZA.	$248,062.50
123	TRANSFORMADOR DE 15 KVA.	PZA.	$27,562.50
124	TRANSFORMADOR DE 25 KVA.	PZA.	$38,587.50

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
125	TRANSFORMADOR DE 45 KVA.	PZA.	$55,125.00
126	TRANSFORMADOR DE 75 KVA.	PZA.	$126,787.50
127	UNIDAD PAQUETE CLIMA	PZA.	$771,750.00
128	UNIDADES ENFRIADORAS	PZA.	$349,492.50
129	VOLADOS DE CONCRETO ARMADO	M2.	SERÁ EL 10% SEGÚN LA TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA DEL CASO.
130	VOLADOS DE MADERA, ACERO Y OTROS MATERIALES	M2.	SERÁ EL 10% SEGÚN LA PROPIA TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
			DEL CASO.
131	INSTALACIONES ESPECIALES ATÍPICAS	REQUIEREN AVALÚOS EN BASE A PRECIOS UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN.	REQUIEREN AVALÚOS EN BASE A PRECIOS UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN.
131-A	VENTILADOR AXIAL PARA MINAS	PZA.	$2,500,000.00
55-A	EXTRACTOR PARA MINAS CON EQUIPOS ELÉCTRICOS DE ALTO VOLTAJE	PZA.	$1,500,000.00

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ				
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027				
VALORES PARA FUNDOS MINEROS.				
CLAVE VALUACIÓN	**CONCEPTOS**	**CONCEPTOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALORES**
1-1	ALEJADO DE LAS ZONAS URBANAS	SUELO DENTRO DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DEFINIDAS COMO HUELLAS DE LA EXPLORACIÓN PREVIA Y EXPLOTACIÓN COMO: DESPALMES, DESMONTES, TAJOS, CAMINOS, ACCESOS, EXCAVACIONES, TERRAPLENES, JALES, PRESAS Y TEPETATES ENTRE OTROS.	Ha.	$13,476.79
1-2	COLINDANTE A LAS ZONAS URBANAS	SUELO DENTRO DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DEFINIDAS COMO HUELLAS DE LA EXPLORACIÓN PREVIA Y EXPLOTACIÓN COMO: DESPALMES, DESMONTES, TAJOS, CAMINOS, ACCESOS, EXCAVACIONES, TERRAPLENES, JALES, PRESAS Y TEPETATES ENTRE OTROS, COLINDANTES A LAS POBLACIONES URBANAS	Ha.	$13,476.79

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ				
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027				
VALORES PARA FUNDOS MINEROS.				
CLAVE VALUACIÓN	**CONCEPTOS**	**CONCEPTOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALORES**
1-3	INMERSO EN LAS ZONA URBANA	SUELO DENTRO DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DEFINIDAS COMO HUELLAS DE LA EXPLORACIÓN PREVIA Y EXPLOTACIÓN COMO: DESPALMES, DESMONTES, TAJOS, CAMINOS, ACCESOS, EXCAVACIONES, TERRAPLENES, JALES, PRESAS Y TEPETATES ENTRE OTROS, INMERSAS EN LAS ÁREAS URBANAS DE POBLACIONES.	Ha.	$13,476.79
2-1	OCUPADO POR CONSTRUCCIONES FUERA DEL ÁREA DE INFLUENCIA	SUELO OCUPADO POR TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES FUERA DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN, DESTINADOS AL SERVICIO DIRECTO DE MINERÍA.	M2.	$6.74

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ				
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027				
VALORES PARA FUNDOS MINEROS.				
CLAVE VALUACIÓN	**CONCEPTOS**	**CONCEPTOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALORES**
2-2	OCUPADO POR CONSTRUCCIONES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA	SUELO OCUPADO POR TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES COLINDANTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN, DESTINADOS AL SERVICIO DIRECTO DE MINERÍA.	M2.	$6.74
3	SUELO RÚSTICO	SUELO RÚSTICO DENTRO DEL PERÍMETRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA O DE LA CONCESIÓN MINERA.	Ha.	$67.38

MUNICIPIO DE GUAZAPAREZ			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES PARA BANCOS DE MATERIALES Y BANCOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES.			
USO	**TIPO DE PREDIO**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO ($/m2)**
BANCOS DE MATERIALES	URBANOS Y SUBURBANOS	Suelo utilizado para comercializar materiales pétreos para la construcción, generalmente. Es decir, depósito y retiro de materiales pétreos, asfálticos y/o minerales, sin degradación del suelo, conservando su topografía. Por ejemplo: de arena, de grava, de piedra, de tierra para jardín, de asfalto, entre otros. ESTOS PREDIOS ESTARÁN SUJETOS A LOS MÉRITOS Y DEMÉRITOS ESTABLECIDOS EN LA TABLA DE VALORES VIGENTE.	$193.20
BANCOS DE MATERIALES	RÚSTICOS	Suelo utilizado para comercializar materiales pétreos para la construcción, generalmente. Es decir, depósito y retiro de materiales pétreos, asfálticos y/o minerales, sin degradación del suelo, conservando su topografía. Por ejemplo: de arena, de grava, de piedra, de tierra para jardín, de asfalto, entre otros. ESTOS PREDIOS ESTARÁN SUJETOS A LOS MÉRITOS Y DEMÉRITOS ESTABLECIDOS EN LA TABLA DE VALORES VIGENTE.	$38.85
BANCOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES	URBANOS Y SUBURBANOS	Banco del cual se extraen materiales pétreos o minerales, del suelo y del subsuelo, con degradación del suelo en su topografía. Por ejemplo: de yeso, de cal, de mármol, de arena, de grava, de piedra, de caliche, entre otros. ESTOS PREDIOS ESTARÁN SUJETOS A LOS MÉRITOS Y DEMÉRITOS ESTABLECIDOS EN LA TABLA DE VALORES VIGENTE.	$138.60
BANCOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES	RÚSTICOS	Banco del cual se extraen materiales pétreos o minerales, del suelo y del subsuelo, con degradación del suelo en su topografía. Por ejemplo: de yeso, de cal, de mármol, de arena, de grava, de piedra, de caliche, entre otros. ESTOS PREDIOS ESTARÁN SUJETOS A LOS MÉRITOS Y DEMÉRITOS ESTABLECIDOS EN LA TABLA DE VALORES VIGENTE.	$28.35

MUNICIPIO DE GUAZAPARES

TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN

CLAVE DE VALUACIÓN				TIPOLOGÍA		CLASE	VALOR UNITARIO $/M².
CONSTANTE	USO	TIPOLOGÍA	CLASE				
2	1	1	1	HABITACIONAL	POPULAR	92	$ 2,177.76
2	1	1	2	HABITACIONAL	POPULAR	"B"	$ 2,338.61
2	1	1	3	HABITACIONAL	POPULAR	"C"	$ 1,616.04
2	1	1	4	HABITACIONAL	POPULAR COCHERA	-	NO APLICA
2	1	1	5	HABITACIONAL	POPULAR TEJABÁN	-	NO APLICA
2	1	2	1	HABITACIONAL	ECONÓMICO	"A"	$ 3,155.81
2	1	2	2	HABITACIONAL	ECONÓMICO	"B"	$ 2,599.29
2	1	2	3	HABITACIONAL	ECONÓMICO	"C"	$ 2,254.19
2	1	2	4	HABITACIONAL	ECONÓMICO COCHERA	-	NO APLICA
2	1	2	5	HABITACIONAL	ECONÓMICO TEJABÁN	-	NO APLICA
2	1	3	1	HABITACIONAL	MEDIO	"A"	$ 4,980.22
2	1	3	2	HABITACIONAL	MEDIO	"B"	$ 4,532.45
2	1	3	3	HABITACIONAL	MEDIO	"C"	$ 3,747.01
2	1	3	4	HABITACIONAL	MEDIO COCHERA	-	#VALUE!
2	1	3	5	HABITACIONAL	MEDIO TEJABÁN	-	#VALUE!
2	1	4	1	HABITACIONAL	BUENO	"A"	$ 7,544.04
2	1	4	2	HABITACIONAL	BUENO	"B"	$ 6,127.97
2	1	4	3	HABITACIONAL	BUENO	"C"	$ 5,779.38
2	1	4	4	HABITACIONAL	BUENO COCHERA	-	NO APLICA
2	1	4	5	HABITACIONAL	BUENO TEJABÁN	-	NO APLICA
2	1	5	1	HABITACIONAL	LUJO	"A"	$ 10,531.79
2	1	5	2	HABITACIONAL	LUJO	"B"	$ 9,481.99
2	1	5	3	HABITACIONAL	LUJO	"C"	$ 9,005.39
2	1	5	4	HABITACIONAL	LUJO COCHERA	-	NO APLICA
2	1	5	5	HABITACIONAL	LUJO TEJABÁN	-	NO APLICA
2	1	6	1	HABITACIONAL	SUPER LUJO	"A"	NO APLICA
2	1	6	2	HABITACIONAL	SUPER LUJO	"B"	NO APLICA
2	1	6	3	HABITACIONAL	SUPER LUJO	"C"	NO APLICA
2	1	6	4	HABITACIONAL	LUJO COCHERA	-	NO APLICA

MUNICIPIO DE GUAZAPARES

TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN

CLAVE DE VALUACIÓN				TIPOLOGÍA		CLASE	VALOR UNITARIO $/M².
CONSTANTE	USO	TIPOLOGÍA	CLASE				
2	1	6	5	HABITACIONAL	LUJO TEJABÁN	-	NO APLICA
2	2	1	1	COMERCIAL	ECONÓMICO	"A"	$ 3,323.02
2	2	1	2	COMERCIAL	ECONÓMICO	"B"	$ 2,850.07
2	2	1	3	COMERCIAL	ECONÓMICO	"C"	$ 2,341.49
2	2	2	1	COMERCIAL	MEDIANO	"A"	$ 4,519.41
2	2	2	2	COMERCIAL	MEDIANO	"B"	$ 3,673.23
2	2	2	3	COMERCIAL	MEDIANO	"C"	$ 2,896.45

REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. Artículo 35. En caso de que no se haya asignado valor unitario al suelo de algún sector o zona, o que, habiéndose asignado, varíen las características esenciales en el período de su vigencia, la autoridad catastral municipal podrá fijar la zona y los valores unitarios, tomando como base los aprobados para otro sector catastral con características similares.

SUSTENTO LEGAL: Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, artículo 3, apartado V, y artículo 21, párrafos séptimo y octavo:

ARTÍCULO 3. Para los efectos de la presente Ley se entiende por:

APARTADO V: Construcción: La edificación de cualquier tipo, los equipos e instalaciones especiales adheridos de manera permanente al predio, clasificándose de la siguiente forma: CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, USO, HABITACIONAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN (habitacional popular, habitacional económico, habitacional medio, habitacional bueno, habitacional de lujo, habitacional de superlujo, comercial económico, comercial medio, comercial bueno, industrial ligero e industrial mediano) Y CLASE

ARTÍCULO 21. Las tablas de valores unitarios de suelo y construcción deberán reflejar el valor de mercado.

PÁRRAFO SÉPTIMO: Para la determinación de los valores unitarios de suelo y construcción, los predios se clasificarán en **URBANOS**, **SUBURBANOS** y **RÚSTICOS**.

PÁRRAFO OCTAVO: Las construcciones se clasificarán de acuerdo a su vocación o uso preponderante en: Habitacionales, comerciales e industriales; éstas a su vez se clasificarán de acuerdo a su tipología de construcción y a su estado de conservación, las cuales se establecerán en la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.

FACTORES PARA DEMÉRITO 2027 PARA SUELO URBANO, SUBURBANO Y RÚSTICO

SUELO URBANO Y SUBURBANO: Factores de demérito 2027 por superficie en cabeceras y localidades rurales.

RANGOS DE SUPERFICIE (M².)	FACTOR
0.01 M². A 1,000.00 M².	1.00
1,000.01 M². A 2,000.00 M².	0.95
2,000.01 M². A 3,000.00 M².	0.90
3,000.01 M². A 4,000.00 M².	0.85
4,000.01 M². A 5,000.00 M².	0.80

SUELO URBANO: Factores de demérito 2027 por superficie.

RANGOS DE SUPERFICIE (M².)	FACTOR
5,001.00 M². A 1,000.00 M².	0.925
10,000.01 M². A 20,000.00 M².	0.85
20,000.01 M². A 40,000.00 M².	0.75
40,000.01 M². A 80,000.00 M².	0.65
80,000.01 M². A 160,000.00 M².	0.60
160,000.01 EN ADELANTE	0.50

SUELO SUBURBANO: Factores de demérito 2027 por superficie.

RANGOS DE SUPERFICIE (M².)	FACTOR
5,001.00 M². A 10,000.00 M².	0.975
10,000.01 M². A 50,000.00 M².	0.95
50,000.01 M². A 100,000.00 M².	0.90
100,000.01 M². A 150,000.00 M².	0.85
150,000.01 M². EN ADELANTE	0.80

SUELO RÚSTICO: Factores de demérito 2027 por superficie.

RANGOS DE SUPERFICIE (Has.)	FACTOR
00-00-00.01 Has. A 5-00-00.00 Has.	0.025
05-00-00.01 Has. A 10-00-00.00 Has.	0.05
10-00-00.01 Has. A 20-00-00.00 Has.	0.10
20-00-00.01 Has. A 40-00-00.00 Has.	0.85
40-00-00.01 Has. A 60-00-00.00 Has.	0.80
60-00-00.01 Has. A 100-00-00.00 Has.	0.75
100-00-00.01 Has. EN ADELANTE	0.70

FACTORES DE DEMÉRITO 2027 PARA CELDAS SOLARES SOLARES

RANGO DE PÁNELES SOLARES (PZAS.)		FACTORES DE DEMÉRITO
DESDE:	HASTA:	
1	500	0.20
501	1,000	0.25
1,001	2,000	0.30
2,001	3,000	0.35
3,001	4,000	0.40
4,001	5,000	0.45
5,001	en adelante	0.50

APLICA PARA PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, RÚSTICOS Y FUNDOS MINEROS. SE APLICA UN FACTOR ÚNICO EN FUNCIÓN DEL TOTAL DE CELDAS SOLARES EN EL PREDIO.